

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **2627** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María del Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de Enagas Transporte, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, que regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, que ha sido admitido a trámite por resolución de 25 de enero de 2016 y figura registrado con el número 1/4493/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 25 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160003374-1